

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintinueve de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2348

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el inmueble objeto de restitución fue entregado el pasado 16 de marzo de 2020.

De otra parte, frente a la terminación del proceso, el memorialista deberá adecuar su pedimento en los precisos términos del artículo 314 del C.G. del Proceso.

En cuanto al retiro de la demanda, esta será negada como quiera que no se dan las circunstancias del artículo 92 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 084

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria